



CIRCULAR -082- INFORMATIVA

1020

Bello, 25 de febrero de 2025

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE BELLO.

ASUNTO: INFORMACIÓN DE RELEVANCIA RESPECTO DEL REPORTE DE CESANTÍAS DE LA VIGENCIA 2024.

Cordial saludo:

Desde el proceso de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Municipio de Bello, les informamos a todos los docentes con interés en reclamar las CESANTÍAS DEFINITIVAS de la vigencia 2024 - con corte al 31 de diciembre del 2024, a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a través de la Fiduprevisora S.A. que a la fecha estas no se encuentran reportadas en sistema Humano.

La presente es para ofrecer claridad a los docentes o directivos docentes de las Instituciones Educativas del Municipio de Bello que deseen solicitar o tenga en curso solicitud de cesantías definitivas y se agrega que el valor del reporte de cesantías del año 2024 no será cargado por el FOMAG hasta después del pago de intereses, por lo tanto, cualquier solicitud de cesantías parciales que se reciba antes del pago de intereses, se liquidará con el saldo acumulado a corte del 31 de diciembre de 2023.

Los trámites en curso en los que se requieren las cesantías definitivas pueden continuar teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, o la otra opción es desistir de la reclamación e iniciar nuevamente cuando las cesantías sean incluidas para una liquidación con todos los valores, correspondientes a la vigencia 2024.



La anterior información aplica solo para los docentes del régimen anualizado.

Atentamente,

EDGAR DE JESÚS CALLEJAS ARANGO.
Secretario de Educación.
Municipio de Bello.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Lina Caterine Giraldo Carrillo / Abogada		25/02/2025
Revisó:	Luisa Fernanda Londoño Bedoya / Subsecretaria Administrativa y Financiera		
Revisó:	Howar David Villa Peña / Jefe de Talento Humano		
Revisó:	Jorge Enrique Díaz Arroyave / Profesional Especializado		
Revisó:	Diva Nilsa Urrea Rincón / Profesional Universitaria		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

